



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## Analizan los derechos y garantías de las y los trabajadores del sector de HCTI

- Fue inaugurado el ciclo de Mesas de Diálogo “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del sector de HCTI” organizado por el Conacyt, la FENASSCYT y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt.
- Las y los especialistas coincidieron en favorecer la estabilidad laboral de la comunidad científica, mediante reglas claras y su correcta aplicación.

**Ciudad de México, a 10 de agosto de 2021.**

Con el fin de abrir un espacio de participación y diálogo plural que sirva para reflexionar sobre los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores del sector de las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en México, el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología dio inicio al ciclo de Mesas de Diálogo “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, en el que participaron la titular del Conacyt, Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, así como el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt, Lic. Mario Moreno Ramírez; el coordinador general de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología (Fenasscyt), Ing. Manuel Escobar Aguilar, y el titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la STPS, Mtro. Manuel García Urrutia Martínez.

Al inaugurar el evento, la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces aseguró que las Mesas de Diálogo permitirán escuchar las voces de los distintos colectivos que integran a la comunidad científica y que ésta, dijo, también es pueblo. “En este contexto, estoy convencida de que los valores del humanismo, la ética, la





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



honestidad y la responsabilidad deben ser los principios rectores del quehacer científico y tecnológico del México de la Cuarta Transformación, porque sólo desde esa posición estaremos todas y todos los colegas trabajadores del sector sirviendo al pueblo y contribuyendo en la búsqueda soluciones a los retos más apremiantes y, también, esforzándonos para que nuestro trabajo favorezca el cuidado del ambiente”, afirmó. Recordó que el Conacyt ha dado un giro en la visión de la ciencia y la tecnología las cuales, en décadas pasadas, estuvieron orientadas hacia el individualismo, la mercantilización del conocimiento y la alteración irresponsable de la biodiversidad. Por lo mismo, explicó que los desafíos del siglo XXI, como son los problemas ambientales y de salud, demandan la unión solidaria de la comunidad científica y necesitan de un marco jurídico acorde con los nuevos tiempos. En este contexto, mencionó el Anteproyecto de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, elaborado por el Conacyt a partir de la participación de más de 2 mil miembros de la comunidad nacional de HCTI, así como el Código de Ética del Conacyt, recientemente renovado.

Más adelante, durante la Mesa de Diálogo “Marco jurídico laboral de las y los trabajadores de la ciencia”, el Dr. Luis González Placencia, rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, destacó la necesidad de analizar la pertinencia de tener los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución, en donde queden evidenciadas las diferencias entre las y los trabajadores del sector privado y los del sector público, especialmente porque éstos se constituyen en garantes de los derechos fundamentales. Además, sugirió reemplazar el concepto “trabajadores del Estado” por el de “trabajadores al servicio de la garantía de los derechos humanos”, dado





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



que permite entender su doble naturaleza: como servidores públicos y, al mismo tiempo, responsables de facilitar el acceso a los derechos fundamentales.

Durante su participación, el Lic. Arturo Alcalde Justiniani enfatizó la necesidad de definir criterios que permitan identificar las prioridades a las que se debe destinar el presupuesto público, sin que esto implique vulnerar la libertad de investigación. También destacó la necesidad de garantizar la autonomía de los centros de investigación, con el objetivo de mejorar las condiciones para el desarrollo profesional de las y los investigadores.

Por su parte, el Mtro. Gilberto Chávez Orozco explicó que, de acuerdo con la naturaleza jurídica del centro laboral y del tipo de servicios que prestan, las y los trabajadores de la ciencia deben registrarse por el apartado A, del artículo 123 constitucional, así como por la Ley Federal del Trabajo y sugirió que el Anteproyecto de Ley General en Materia de HCTI debe incorporar aspectos laborales específicos de las y los trabajadores de la ciencia. Además, enfatizó que el Anteproyecto será sometido ante las y los legisladores y que, estos aspectos laborales específicos no necesariamente deben coincidir con la Ley Federal del Trabajo.

Finalmente, la Mtra. Daniela Herrera Covarrubias, directora de Estrategias y Procesos Jurídicos del Conacyt, mencionó que en el Consejo laboran 1,851 personas de diversos niveles y 1,233 miembros del Programa Cátedras Conacyt, mientras que en los 26 CPI coordinados por el Conacyt trabajan 6,730 personas, entre investigadores, técnicos y administrativos. Asimismo, destacó que, tal y como





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



consta en su demanda, el Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT, con un padrón de 43 miembros, ha emplazado a huelga al Conacyt para la firma de un contrato colectivo de trabajo, mediante el cual exige que el Conacyt le pague 10 mil pesos mensuales para su operación, con independencia de las cuotas sindicales de sus agremiados. Además, resaltó que el personal de cátedra es el que tiene el mayor ingreso respecto de los trabajadores de su categoría en el sector, más de treinta y dos mil pesos mensuales, y en la propuesta de contrato colectivo de trabajo demanda por cada trabajador un incremento en su salario mensual por la cantidad de 20 mil pesos, menaje de casa por 30 mil pesos y un estímulo al desempeño de 40 mil pesos, entre otras prestaciones.

Por otro lado, aseguró que todas las propuestas sobre el anteproyecto de Ley General en materia de HCTI serán analizadas para fortalecer la versión final del Anteproyecto.

Las Mesas de Diálogo en torno a los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores del sector de HCTI se llevarán a cabo de martes a jueves, entre el 10 y el 19 de agosto de 2021. Cabe señalar que, de manera complementaria a estas mesas, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología abrió la plataforma <https://consulta.conacyt.mx> con la finalidad de crear un espacio de participación en donde la comunidad nacional de HCTI pueda consultar y descargar documentos clave, entre ellos, el texto completo del Anteproyecto de Ley General de HCTI, así como comentar el contenido de sus artículos.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



### Participaron:

En la inauguración participaron de manera virtual la directora general del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces; el coordinador general de la FENASSCYT, Manuel Escobar Aguilar; el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt, Mario Moreno Ramírez; el titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la STPS, Manuel García Urrutia Martínez. Posteriormente, en la mesa temática “Marco jurídico laboral de las y los trabajadores de la ciencia”, participaron vía remota, el rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Luis Armando González Placencia; el abogado laboralista, Arturo Alcalde Justiniani; el presidente de la Academia Mexicana del Derecho Procesal del Trabajo, Gilberto Chávez Orozco, y la directora de Estrategias y Procesos Jurídicos del Conacyt, Daniela Herrera Covarrubias.

---oo0oo---

**Comunicado 229/2021**  
**Coordinación de Comunicación**  
[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

